



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA - MUNICIPIO DE LA SIERRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PALOGRANDE BAJO"
RESOLUCIÓN N° 4039 DE MAYO 22 DE 2009.
DANE N° 219392000081 NIT.900339320-3



COMPROBANTE DE EGRESO
No. 009 DE 2026

Fecha: 22 de julio de 2026

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Concepto	Información
Beneficiario	DEICY BRAVO JOJOA
C.C.	59.706.955 de La Unión (Nariño)
NIT	59.706.955-4
Concepto del Pago	Pago del CONTRATO DE COMPRAVENTA No. IEPGB-RE-CV-006-2026

DESCRIPCIÓN

Pago correspondiente al **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. IEPGB-RE-CV-006-2026**, cuyo objeto fue: **"Adquirir insumos pecuarios destinados al fortalecimiento y continuidad del Proyecto Pedagógico Productivo PANES de la Institución Educativa Palo Grande Bajo, mediante el suministro de quince (15) pollos de engorde de dieciocho (18) a veinte (20) días de edad y un (1) bulto de alimento concentrado para pollo de engorde de cuarenta (40) kilogramos."**

Soportado en la **Factura Electrónica de Venta No. CRE-6314**, una vez verificado el cumplimiento del objeto contractual y expedidas las certificaciones de recibido a satisfacción y cumplimiento.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código Presupuestal	Rubro
2.3.2.02.01.003.02	PANES – Insumos Agropecuarios

VALOR DEL EGRESO

Concepto	Valor
Valor Bruto	\$228.000
Descuentos	\$0
Valor Neto Pagado	\$228.000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA - MUNICIPIO DE LA SIERRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "PALOGRANDE BAJO"
RESOLUCIÓN N° 4039 DE MAYO 22 DE 2009.
DANE N° 219392000081 NIT.900339320-3



OBSERVACIONES

De conformidad con la revisión efectuada y en aplicación de la normatividad tributaria vigente, **no se aplican descuentos tributarios**, por tratarse de una adquisición cuyo valor no supera las bases mínimas establecidas para practicar retenciones y demás descuentos legales.

El pago fue realizado mediante **transferencia electrónica** a la cuenta bancaria registrada por la contratista.

DOCUMENTOS SOPORTE

- Contrato de Compraventa No. IEPGB-RE-CV-006-2026.
- Registro Presupuestal No. 006 de 2026.
- Factura Electrónica No. CRE-6314.
- Certificación de Recibido a Satisfacción.
- Certificación de Cumplimiento.
- Orden de Pago No. 002 de 2026.
- Comprobante de Transferencia Bancaria.

ELABORÓ

ARIEL MAURICIO FLOR TORO

Auxiliar Administrativo

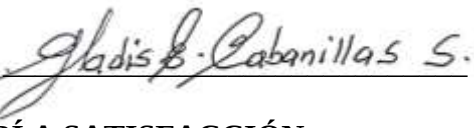
Firma: 

REVISÓ Y AUTORIZÓ

GLADIS ESPERANZA CABANILLAS SANTACRUZ

Rectora

Ordenadora del Gasto

Firma: 

RECIBÍ A SATISFACCIÓN

DEICY BRAVO JOJOA

C.C. 59.706.955 de La Unión (Nariño)

Firma: 